LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Convenio "Programa de Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria", suscrito con fecha 10.12.2012 entre el Servicio de Salud Metropolitano Sur y I. Municipalidad de La Cisterna.
- 2.- La Resolución Exenta N° 2601 del 21/12/2012 del Servicio de Salud Metropolitano Sur que aprueba dicho convenio.
- 3.- El Decreto Exento N° 0114 del 10/01/2013 que aprueba Resolución del 2601 del 21/12/2012 del Servicio de Salud Metropolitano Sur.
- 4.- Memorándum N° 348 del 30/01/2013 que solicita confección de las Bases Técnico Administrativas para propuesta pública denominada "Adquisición de Ecógrafo Gineco Obstétrico para el Centro de Salud Eduardo Frei Montalva".
- Memorándum Nº 69 del 13/08/2013 que solicita Revisión de las Bases Técnico Administrativas para la Adquisición de Ecógrafo Gineco Obstétrico para el Centro de Carlo de Ecógrafo Faudra de Faudra de
- Rel Memorándum Nº 128 del 25/02/2012 que visa las bases referentes a la Adquisición de un sógrafo Gineco Obstétrico para el Centro de Salud Eduardo Frei Montalva.

TENIENDO PRESENTE:

- 1. Lo dispuesto en el Artículo 4° letra e de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Nº 1726 de fecha 27.06.2001
- 3. El Decreto N° 003101 del 16.11.2003 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.
- 4. El Decreto Exento N° 03947 del 19.10.2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y delegación de firma.

SECPLAC / Avda. Pedro Aguirre Cerda Nº 0161 Teléfono 5407606 - 5407549



DECRETO:

1° APRUÉBENSE las Bases y LLAMASE a Propuesta Pública denominada "ADQUISICIÓN DE ECÓGRAFO GINECO OBSTÉTRICO PARA EL CENTRO DE SALUD EDUARDO FREI MONTALVA", por un monto disponible de 14.000.000. Las que se adjuntan y se entienden incorporadas al presente Decreto.

2º Procédase por parte de la Secretaria Comunal de Planificación a publicar las correspondientes Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas en el Sistema de Compras y Contratación Pública (<u>www.mercadopublico.cl</u>).

3º La apertura electrónica de la Propuesta se efectuará el día 25 de Abril de 2013, a las 12:00 horas, en dependencias de la SECPLAC, con la Comisión de Apertura integrada por a lo menos el Secretario de Planificación Comunal (o el funcionario que designe) y el Director o Jefe de la Unidad Técnica Municipal que corresponda (o el funcionario que designen). También asistirán como asesor en materias legales el Director de Asesoría Jurídica o el funcionario que designen y el Secretario Municipal como ministro de Fe. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Por Orden del Sr. Aicalde.

SECRETARIO OF MUNICIPAL PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

POF/MGC/ MPM/sgg

1.- Secretaría Municipal 2.- Dirección de Control 3.- D.A.F

4.- Depto. de Contabilidad 5.- Depto. Salud 6.-Secplac (2)

7.- c.c. Oficina de Partes 8.- c.c. carpeta

#

CA CASTRO

ĽAC (S)